



## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 7 de marzo de 2025, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“Decreto: Ejea de los Caballeros, 7 de marzo de 2025

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión temporal, mediante nombramiento interino, del puesto de trabajo vacante reservado a funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, subescala de Intervención del M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, hasta su cobertura por funcionario de carrera.

Considerando lo establecido en la Base 4ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Por todo lo expuesto, y sin más trámite, propongo, la adopción de la siguiente Propuesta de resolución

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a la referida prueba selectiva, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
ALONSO	DE DIEGO	PALOMA
ARANDA	SANCHEZ	ALVARO
CALVO	MIGUEL	MARIA ÚRSULA
CHINCHAYAN	TRUJILLO	MARÍA ALEJANDRA
GAÑARUL	GRACIA	BERTA
GARCÍA	LATORRE	SANDRA
GIL	RUÍZ	VANESA
GRACIA	ROMÁN	ELENA
LERMA	ESCOBAR	BEATRIZ
LOZANO	SIMÓN	ÁNGEL
MARÍN	PRADAS	BEATRIZ MELANIA
NAVARRO	SANCERNI	SUSANA
OLIVA	GRACIA	ENCARNACIÓN MARIA PILAR
OLIVA	PUENTE	MARÍA TERESA
ORDIZ	TORRES	LAURA BEATRIZ
PÉREZ	GIMENO	JOSÉ LUIS
REYERO	FERNÁNDEZ	FRANCISCO JAVIER



RUIZ	ASENSIO	ANA MARÍA
SANTAFÉ	POMED	AGUSTÍN
SANZ	MIGUEL	ALBERTO
VILLUENDAS	ARQUED	ANGEL

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la corporación a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido el plazo, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se expondrá en el tablón de edictos, efectuándose, al mismo tiempo la fijación de la fecha, lugar y hora de celebración de la prueba.

TERCERO.- La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente: D. Antonio Jaime Ansón, Vicesecretario del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Secretaria: D<sup>a</sup>. María Pilar Sierra Villarreal, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 1: D<sup>a</sup>. Laura Vizcaíno Cuello, Tesorera del Ayuntamiento de Alagón.

Vocal 2: D. Adrián Pelegrín Gimeno, Secretario Interventor en el puesto de colaboración de la Comarca Central.

Vocal 3: D. Nicolás Usón Larripa, Secretario Interventor del Ayuntamiento de Morata de Jalón.

Como suplentes para sustituir indistintamente a cualquier miembro titular y por este orden:

1º.- D<sup>a</sup>. Inés Martínez de Espronceda Arroyo, Técnica de Administración General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

2º.- D. Rafael Pastor Oliver, Secretario Interventor de la Comarca de las Cinco Villas.

3º.- D. Luis Machín Allera, Secretario Interventor de Luna.

CUARTO.- Notificar la presente resolución a los miembros del Tribunal designados para valorar las pruebas.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Sr. Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.



**M. I. AYUNTAMIENTO**  
**DE LA VILLA DE**  
**EJEA DE LOS CABALLEROS**  
**(ZARAGOZA)**  
**PERSONAL**

---

Ejea de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica.